



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORROA
CALLE 4 N° 3-27 RINCÓN, CENTRO – MORROA – SUCRE.
CELULAR: 3007115608
Correo Electrónico: j01prmpalmorroa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Morroa, Sucre, 02 de agosto de 2023

CLASE DE PROCESO	DECLARATIVO ESPECIAL DIVISORIO – VENTA DE COSA COMÚN
DEMANDANTE	IGNACIO MIGUEL NAVAS MORALES
APODERADO	GUSTAVO ADOLFO SIERRA MORALES
DEMANDADOS	EDGAR JOSÉ NAVAS BUELVAS y AMIRA DEL ROSARIO NAVAS BUELVAS
APODERADO	GALVIS CAMILO BRACHO BRITO
RADICADO	704734089001 - 2022 – 00187-00.

En atención al anterior informe secretarial, SE ORDENA agregar al expediente el memorial presentado por el apoderado de la parte demandante que contiene el reporte de gastos del proceso divisorio de la referencia con sus respectivas constancias (recibos de pagos por conceptos de honorarios de peritazgos). Téngase en cuenta dichos gastos al momento de llevarse a cabo la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Hernando Santana Madera

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6739359a3131912a65fdb323531d002e664b3be13c9672f57abd609e54c52da
3**

Documento firmado electrónicamente en 02-08-2023

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>